

Doctor
LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA
JUEZ CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 11001 31 05 041 2022 00094 00
DEMANDANTE: HUGO ALEXANDER TÉLLEZ BLANCO
DEMANDADO: VENTAS & MARCAS S.A.S
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO
APELACION

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de apoderada especial de la sociedad **VENTAS & MARCAS SAS**, tal y como se valida con el poder conferido y adjunto a este escrito, respetuosamente manifiesto que por medio del presente escrito interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el auto de fecha 20 de febrero de 2023, que fue notificado mediante estado del 21 de febrero de 2023, con las siguientes **PETICIONES**:

1. Se tenga por **NO NOTIFICADO** el **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA** interpuesta por **HUGO ALEXANDER TÉLLEZ BLANCO** en contra de **VENTAS & MARCAS S.A.S.** y en consecuencia se deje sin efecto lo manifestado en el auto objeto de reposición en el que se señaló: *“Una vez vencido el término para contestar por parte de la demandada no se pronunció sobre la demanda, motivo por el cual SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de VENTAS & MARCAS S. A. S.”*
2. Se disponga la remisión del link del proceso digital a la suscrita apoderada judicial, para poder ejercer el derecho de defensa de **VENTAS & MARCAS SAS**.
3. A partir del envío del link del proceso se tenga por notificada a **VENTAS & MARCAS SAS** del auto admisorio de la demanda y se inicie el conteo del termino para contestar la misma.
4. Se le ordene al apoderado del demandante que en adelante todos los comunicados y memoriales que presente para el impulso del presente proceso, sean compartidos con la suscrita, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022.

Las anteriores peticiones las hago con base en los siguientes **HECHOS**:

1. El 5 de abril de 2022, desde el correo elaspri@hotmail.com, el abogado **EUSTAQUIO HELADIO ASPRILLA ASPRILLA** remitió al correo de notificaciones judiciales de **VENTAS & MARCAS SAS**, esto es nelson.botia@grupotropi.com un mensaje de datos con el asunto: *“Remisión*

demanda, poder, pruebas y anexos. Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá D.C - Radicado 11001-31-05-041-2022-00094-00", adjuntando 5 archivos en PDF, como se visualiza en el siguiente pantallazo:



De: Eladio Asprilla <elaspri@hotmail.com>

Enviado el: martes, 5 de abril de 2022 1:34 p. m.

Para: Nelson Botia <nelson.botia@grupotropi.com>

Asunto: Remisión demanda, poder, pruebas y anexos. Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá D.C - Radicado 11001-31-05-041-2022-00094-00

Señores

VENTAS & MARCAS S.A.S.

Rep. Leg. JOHN FREDY GAVIRIA SÁNCHEZ

Carrera 68 64 50 Piso 5 Bogotá D.C.

Teléfono: 4259100 - 3112665122

2. Después del anterior mensaje de datos, **VENTAS & MARCAS SAS**, no volvió a recibir mensajes de datos, ni correspondencia física notificando la admisión de la demanda del asunto, ni recibió el memorial al que refiere el despacho en el auto recurrido cuando menciona: *“el 22 de noviembre de 2022, la demandante remitió notificación electrónica conforme la Ley 2213 de 2022 respecto de la demandada VENTAS & MARCAS S. A. S., dicha notificación fue enviada a través de la empresa de mensajería AM MENSAJES S. A. S., al correo electrónico nelson.botia@grupotropi.com que se observa en el certificado de existencia y representación legal para tal fin”*.
3. La sociedad demandada refiere bajo la gravedad del juramento que desconoce el auto por el cual se admitió la demanda, el cual no se le ha notificado y por tanto no ha presentado contestación de la misma.
4. Por efecto de la debida diligencia que ejerce mi poderdante con personal que está pendiente de cualquier movimiento judicial se evidencio el día 23 de febrero de 2023, la siguiente información en la página web de la Rama Judicial:

| | | | | | |
|------------|--------------------------------------|--|------------|------------|------------|
| 2023-02-20 | Fijacion estado | Actuación registrada el 20/02/2023 a las 14:48:39. | 2023-02-21 | 2023-02-21 | 2023-02-20 |
| 2023-02-20 | Auto da por no contestada la demanda | se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el día miércoles nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, jg | | | 2023-02-20 |

5. En virtud de lo establecido en el párrafo 5° del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en nombre de mi mandante manifiesto que hasta la fecha no ha recibido el Auto Admisorio de la Demanda, lo desconoce, razón por la cual no se puede declarar que esta notificado, así como tampoco se puede declarar que el término para contestar la demanda feneció, ya que esto constituye una violación al debido proceso y al derecho de defensa de mi poderdante.
6. El demandante, no compartió a **VENTAS & MARCAS SAS** el memorial por el cual manifiesta haber agotado el procedimiento de notificación de auto admisorio de la demanda, por lo cual mi poderdante y yo desconocemos que soporte presentó para acreditar tal notificación, que reitero **VENTAS Y MARCAS SAS**, me manifiesta no ha recibido.

De esta forma sustentó mi recurso, anexando el poder remitido por el representante legal de **VENTAS & MARCAS SAS**, desde su correo electrónico y bajo los lineamientos dispuestos en la Ley 2213 de 2022, junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, solicito se tenga en cuenta los siguientes datos:

JOHN FREDY GAVIRIA SANCHEZ representante legal de **VENTAS & MARCAS SAS** correo nelson.botia@grupotropi.com y celular 320 696 3174.

La suscrita como apoderada especial de **VENTAS & MARCAS SAS** al correo sandra@conrs.com.co (inscrito en el SIRNA) y al celular 320 859 59 24.

Atentamente, del señor Juez.



SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
C.C. 52.857.689 de Bogotá
T.P. 139.182 del C. S. J.
sandra@conrs.com.co



Sandra Paez Lopez <sandra@conrs.com.co>

RV: PODER PROCESO HUGO TELLEZ

1 mensaje

Nelson Botia <nelson.botia@grupotropi.com>
Para: "sandra@conrs.com.co" <sandra@conrs.com.co>

23 de febrero de 2023, 17:00

Doctora

SANDRA PAEZ LOPEZ

Adjunto poder para que nos represente en el proceso LABORAL ORDINARIO impulsado por el señor HUGO ALEXANDER TÉLLEZ BLANCO ante el JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

JOHN FREDY GAVIRIA SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL

VENTAS Y MARCAS SAS.



PODER JUZ 41 LABORAL HUGO TELLEZ.doc

33K

Señor
JUEZ CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2022-0094
DEMANDANTE: HUGO ALEXANDER TELLEZ BLANCO
DEMANDADO: VENTAS Y MARCAS SAS
ASUNTO: PODER

El suscrito, **JOHN FREDY GAVIRIA SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **VENTAS Y MARCAS S.A.S** sociedad debidamente constituida, identificada con el Nit.832.000.662-4 y con el email de notificación nelson.botia@grupotropi.com, todo lo cual acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y que se adjunta al presente escrito, y como sociedad demandada dentro del proceso de la referencia atentamente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Doctora **SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ** mayor de edad domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía 52'857.689 y abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 139.182 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico sandra@conrs.com.co, para que en nombre y representación de la sociedad **VENTAS Y MARCAS S.A.S.**, se notifique del auto admisorio de la demanda, así como para que continúe con el trámite de la demanda de la referencia.

Mi apoderada queda facultada en los términos del Art. 77 del Código General del Proceso y en especial para **NOTIFICARSE**, transigir, conciliar, recibir, sustituir, renunciar, cobrar, reasumir, **CONTESTAR**, desistir y en general para realizar todo cuanto juzgue necesario para el éxito de este mandato.

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Del señor Juez atentamente,

JOHN FREDY GAVIRIA SANCHEZ
C.C. No. 71.791.325 de Medellín
Representante Legal
VENTAS Y MARCAS S.A.S.

Acepto,

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
C.C. 52.857.689 de Bogotá
T.P. 139.182 del C. S. J.
sandra@conrs.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15
Recibo No. AA23295944
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENTAS Y MARCAS S A S
Nit: 832000662 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00673395
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68 64 50 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nelson.botia@grupotropi.com
Teléfono comercial 1: 4259100
Teléfono comercial 2: 3112665122
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 64 50 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nelson.botia@grupotropi.com
Teléfono para notificación 1: 4259100
Teléfono para notificación 2: 3112665122
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Soacha (1) Bogotá (2) Tenjo (2).

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4.270 Notaría 34 de Santa Fe de Bogotá, del 9 de noviembre de 1.995, inscrita el 22 de noviembre de 1.995, bajo el No. 516.993 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: VENTAS Y MARCAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 074 de la Notaría 34 de Santa Fe de Bogotá, del 14 de enero de 1998, inscrita el 27 de enero de 1999 bajo el No. 666156 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de Soacha a la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Por Acta No. 175 de la Junta de Socios, del 21 de octubre de 2010, inscrita el 03 de diciembre de 2010 bajo el número 01433645 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: VENTAS Y MARCAS LTDA, por el de: VENTAS Y MARCAS S A S.

Por Acta No. 175 de la Junta de Socios, del 21 de octubre de 2010, inscrita el 03 de diciembre de 2010 bajo el número 01433645 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: VENTAS Y MARCAS S A S.

Por Acta No. 186 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de julio de 2012, inscrita el 8 de octubre de 2012, bajo el número 01672106 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad COMERCIALIZADORA PRISA SAS, la cual se disuelve

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin liquidarse.

Por Acta No. 263 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de febrero de 2019, inscrita el 4 de abril de 2019 bajo el número 02444724 del libro IX, la sociedad VENTAS Y MARCAS SAS (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad DISTRIBUIDORA TROPIABASTOS SAS (absorbida), la cual le transfirió la totalidad de su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo quinto de la Ley 1258 de 2008, la sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: La distribución y comercialización al por mayor y al detal de toda clase de productos alimenticios y de consumo en el hogar, licores nacionales o extranjeros, drogas genéricas y toda clase de productos destinados al consumo humano. La inversión de capital en toda clase de bienes y valores con el objeto de procurar rentas a través de sus valorizaciones, intereses, dividendos, etc., sin restricción de ninguna clase. La importación o exportación de bienes de capital o de consumo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos, transformarlos, cambiar su forma, limitarlos, gravarlos con prenda o hipoteca, así como tomarlos o darlos en arrendamiento o cualquier otro título precario, otorgar o recibir créditos en dinero o especie con garantías reales o sin ellas, celebrar contratos, girar, endosar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquier título valor o aceptarlos en pago, celebrar el contrato de cuenta corriente y operar con los bancos o instituciones crediticias en los contratos y operaciones propias del giro de los negocios bancarios. Igualmente podrá participar en licitaciones públicas o privadas para participar en estas mediante las ofertas respectivas. La adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil o comercial, y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, colombianas o extranjeras, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización. La inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y, en general, en bienes que produzcan renta. En todo caso y conforme con lo estatuido por el artículo quinto de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$19.700.000.000,00
No. de acciones : 19.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$19.567.000.000,00
No. de acciones : 19.567.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$19.567.000.000,00
No. de acciones : 19.567.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad, la administración y la gestión directa de los negocios sociales de la misma estarán a cargo del representante legal. El suplente del representante legal, en caso de nombrarse, lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal titular cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15**

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades generales del representante legal. El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social, con los límites que se consagran en el parágrafo dos de la presente cláusula. Serán funciones generales del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) Orientar y supervisar las contabilidades de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. J) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. K) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. L) Crear los empleos correspondientes a labores estrictamente materiales y determinar sus funciones y salarios. LL) Nombrar el personal de empleados de la sociedad. M) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente. N) Convocar la asamblea general, a su reunión ordinaria anual, para los efectos legales. O) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. P) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. Parágrafo uno: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas y mixtas. Parágrafo dos: Limitaciones al representante legal: El representante legal podrá ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social sin limitación alguna, pero requerirá de la autorización previa de la asamblea de accionistas, que conste en acta aprobada, para ejecutar operaciones que tengan por objeto: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar, en cualquier forma, los bienes raíces de la sociedad, cualquiera que sea su cuantía. C) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis. D) Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes pero, una vez obtenida la autorización de la asamblea de accionistas por el monto total del empréstito, podrá el representante legal recibir y administrar las partidas del mismo, sin necesidad de nueva autorización. Este límite hace relación básicamente a créditos con entidades financieras, excepto los sobregiros cuyos topes estarán limitados a los asignados por las diferentes entidades y a créditos con terceros sólo si son personas jurídicas. El representante legal no podrá recibir en mutuo dineros de terceros que sean personas naturales. D) Celebrar contratos cuya cuantía sea o exceda de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la adquisición de activos fijos. E) Conceder préstamos de cualquier cuantía a particulares o trabajadores de la sociedad. F) Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor de los trabajadores de la empresa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 296 del 11 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 02753936 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|----------------------------|--------------------------|
| Representante Legal | John Fredy Gaviria Sanchez | C.C. No. 000000071791325 |

Por Acta No. 267 del 10 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2019 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02479592 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|----------------------|--------------------------|
| Representante | Pedro Ernesto Bernal | C.C. No. 000000079157779 |
| Legal Suplente | Lombana | |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 255 del 1 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2018 con el No. 02364988 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | KPMG S.A.S. | N.I.T. No. 000008600008464 |

Por Documento Privado del 28 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 02718864 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| Revisor Fiscal Principal | Laura Stephania Mendoza Acosta | C.C. No. 000001024568542 T.P. No. 258374-T |

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022 con el No. 02800481 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------|-------------------------|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Edison Stid Arias Gaona | C.C. No. 000001057465542 T.P. No. 272011-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|----------------|-------|---------|-------------|
|----------------|-------|---------|-------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2.440 19 -VII-1996 34 STAFE BTA 25-IX -1996 NO.556430

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| E. P. No. 0001448 del 28 de abril de 1998 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. | 00638199 del 12 de junio de 1998 del Libro IX |
| E. P. No. 0000074 del 14 de enero de 1999 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. | 00666156 del 27 de enero de 1999 del Libro IX |
| E. P. No. 0003907 del 19 de diciembre de 2003 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. | 00913103 del 29 de diciembre de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0002914 del 15 de septiembre de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. | 01079459 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0002806 del 1 de octubre de 2007 de la Notaría 6 de Medellín (Antioquia) | 01167747 del 30 de octubre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0001739 del 20 de junio de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C. | 01228179 del 15 de julio de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 842 del 30 de abril de 2010 de la Notaría 61 de Bogotá D.C. | 01381498 del 6 de mayo de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 843 del 30 de abril de 2010 de la Notaría 61 de Bogotá D.C. | 01381499 del 6 de mayo de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 175 del 21 de octubre de 2010 de la Junta de Socios | 01433645 del 3 de diciembre de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 182 del 25 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01642064 del 13 de junio de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 183 del 8 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01646560 del 29 de junio de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 186 del 31 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01672106 del 8 de octubre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 190 del 16 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01677479 del 31 de octubre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 251 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de | 02287819 del 22 de diciembre de 2017 del Libro IX |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

| | |
|--|--|
| Acta No. 248 del 2 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02290915 del 3 de enero de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 263 del 25 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02444724 del 4 de abril de 2019 del Libro IX |

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de enero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 30 de enero de 2018 bajo el número 02297540 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES TROPI COLOMBIA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-01-02

***** Aclaración Situación de Control *****

Se aclara el Registro No. 02297540 inscrito el 30 de enero de 2018 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad INVERSIONES TROPI COLOMBIA S.A.S (matriz) comunica que ejerce situación de control y configura grupo empresarial con las sociedades: DISTRIBUIDORA SERVINORTE SAS, DISTRIBUIDORA SERVISUR SAS, DISTRIBUIDORA TROPIABASTOS SAS, DISTRIBUIDORA TROPICALI SAS, DISTRIMARCAS SAS, DISTRIBUIDORA SERVIEXPRESS SAS, DISTRIBUIDORA SURTIVALLE SAS, DISTRIBUIDORA SURTIUPAR SAS, DISTRIBUIDORA TROPIHUILA SAS, DISTRIBUIDORA SERVIVENTAS SAS, DISTRIBUIDORA SURTINORTE SAS, DISTRIBUIDORA SURTICALDAS SAS, DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS, DISTRIBUIDORA TROPISINU SAS, DISTRIBUIDORA TROPILLANO SAS, DISTRIBUIDORA TROPIQUINDIO SAS, DISTRIBUIDORA TROPITIENDAS SAS, IMPORTACIONES Y ASESORIA TROPI SAS, PRISUR SAS, DISTRIBUIDORA SURTILIMA SAS, DISTRIBUIDORA TROPIBOY SAS, DISTRIBUIDORA TROPILIMA SAS, DISTRIBUIDORA TROPISANDER SAS, DISTRIBUIDORA TROPITODO SAS, DISTRIBUIDORA TROPIPASTO SAS, SURTIVENTAS SAS, y DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS y la sociedad de la referencia (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15
Recibo No. AA23295944
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4711

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DISTRIBUIDORA SERVISUR
Matrícula No.: 00597071
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 1994
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 65 No 14 - 45
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LIDERES ALIADOS
Matrícula No.: 00884691

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15**

Recibo No. AA23295944

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 4 de agosto de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 66 No. 13-79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTAS Y MARCAS LTDA.
Matrícula No.: 01584461
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2006
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 66 No. 13-79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BF BUSINESS FACTORY
Matrícula No.: 02074106
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 66 No. 13 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTAS Y MARCAS SAS TROPI LICORES
Matrícula No.: 03267706
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 66 No. 13 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTAS Y MARCAS TENJO
Matrícula No.: 03340307
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Parque Logistico Latam Bd B 300 C
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: TROPILICORES TENJO
Matrícula No.: 03340395
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2021
Último año renovado: 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15
Recibo No. AA23295944
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Par Logistico Latam Bg B 300 - C
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: TROPIABASTOS TENJO
Matrícula No.: 03340399
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Par Logistico Latam Bg B 300 - C
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 146.173.829.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 10:26:15
Recibo No. AA23295944
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23295944281BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RV: 041 2022 00094 HUGO TELLEZ- VENTAS Y MARCAS- RECURSO DE REPOSICION

Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/02/2023 15:18

Para: Mauricio Fernando Garcia Rojas <mgarciaro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Josue Daniel Martinez Camargo <jmartinec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Sandra Paez Lopez <sandra@conrs.com.co>**Enviado:** viernes, 24 de febrero de 2023 12:02**Para:** Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** elaspri@hotmail.com <elaspri@hotmail.com>**Asunto:** Fwd: 041 2022 00094 HUGO TELLEZ- VENTAS Y MARCAS- RECURSO DE REPOSICION

Señores

JUZGADO 41 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

Respetados señores:

Adjunto memorial por el cual presenté y sustenté RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto proferido el 20 de febrero de 2023, dentro del proceso del asunto, al que solicité se le dé el trámite de ley.

Cordialmente,

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ

C.C. 52'857.689 de Bogotá

T.P. 139.182 del Consejo Superior de la Judicatura

No olvides Seguirnos en Facebook: <https://www.facebook.com/Riesgos-Seguros-Consultores-332311750488752/>

Y visitar nuestra página web: <https://www.conrs.com.co>

Riesgos Seguros Consultores LTDA

Este mensaje es confidencial, y se rige bajo las políticas de privacidad de Riesgos Seguros Consultores LTDA; por tal motivo no puede ser divulgado ni manipulado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió por error este correo usted se encuentra en la obligación de destruir, borrar y hacer caso omiso a la información que contenga el mismo; Si es el caso favor comunicarse con el remitente.